

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 14, a cargo del Dr. Nicolás Jorge Negri, Secretaría Única, del Departamento Judicial de la Plata, hace saber que en los autos caratulados "Castillo Mónica Elizabeth s/ Quiebra" Expte. 59.047, se ha decretado con fecha 8 de mayo de 2020 la quiebra de MÓNICA ELIZABETH CASTILLO, DNI. 29.117.292, con domicilio real en calle 531 número 658, de la ciudad y partido de La Plata, Pcia. de Bs. As. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación de la quebrada, que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios hasta el día 12 de agosto de 2020, en el domicilio legal del síndico Cdor. Andrés Drzewko, calle 14 Nro 736, entre 46 y 47, La Plata, de lunes a viernes de 9 a 13 hs., y martes y jueves de 18 a 20 hs. Asimismo, se deja constancia, que el costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo, los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se presentará informe individual de créditos el día 24 de septiembre de 2020 e informe general el día 6 de noviembre de 2020. La Plata, 15 de mayo de 20

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a OSCAR ALFREDO ROBAYANA y a la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, con domicilio en la Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires, en Av. 1, esquina 60 de La Plata, en causa nro. 16685 seguida a Miño Julio Cesar por el delito de robo doblemente agravado y otro la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 15 de Mayo de 2020. -Autos y Vistos: En atención al Estado de Emergencia Sanitaria decretado por el Poder Ejecutivo Nacional, y en virtud de no contar con la notificación fehaciente a las víctimas, notifíquese a Oscar Alfredo Robayana y a la Administración Pública, con domicilio en la Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires, en Av. 1, esquina 60 de La Plata, a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a la prisión domiciliaria solicitada por el causante Miño Julio Cesa,r de acuerdo a sus derechos propios conforme el art. 11 bis de la ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación, pudiendo remitirla via fax al 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o via mail al juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de La Plata, en el marco de los autos caratulados: "JAOS S.A. s/ Concurso Preventivo" Expte. N° 57873, ha resuelto el día 29/4/20 fijar el día 15 de mayo de 2.020 como el del término para dictar la resolución de verificación de créditos (Art. 36, ley 24.522); el día 16 de junio de 2020 para la presentación del Informe General (Art. 39, Ley 24.522); como fecha de vencimiento del Período de Exclusividad, el día 16 de diciembre de 2.020 y como fecha de la Audiencia Informativa el día 9 de diciembre 2020, a las 10 horas. La Plata, mayo de 2020.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de La Plata, en el marco de los autos caratulados: "SEIRA, VERÓNICA ANABELA s/ Concurso Preventivo" Expte. N° 57962, ha resuelto el día 29/4/20 fijar el día 15 de mayo de 2.020 como el del término para dictar la resolución de verificación de créditos (art. 36, ley 24.522); el día 16 de junio de 2020 para la presentación del Informe General (Art. 39, Ley 24.522); como fecha de vencimiento del Período de Exclusividad, el día 16 de diciembre de 2.020 y como fecha de la Audiencia Informativa el día 9 de diciembre 2020, a las 10 horas. La Plata, mayo de 2020.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de La Plata, en el marco de los autos caratulados: "SEIRA, JAVIER FERNANDO s/ Concurso Preventivo" Expte. N° 57961, ha resuelto el día 29/4/20 fijar el día 15 de mayo de 2.020 como el del término para dictar la resolución de verificación de créditos (art. 36, ley 24.522); el día 16 de junio de 2.020 para la presentación del Informe General (art. 39, ley 24.522); como fecha de vencimiento del Período de Exclusividad, el día 16 de diciembre de 2020 y como fecha de la Audiencia Informativa el día 9 de diciembre 2020, a las 10 horas. La Plata, mayo de 2020.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. CLAUDIO FABIÁN OJEDA; GUILLERMO LOPEZ; MARIANA ROMERO CAÑAS y NICOLAS BRUNNER, víctimas de autos, en causa nro. 16459 seguida a Luino Jose Angel por el delito de Robo Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "nf///del Plata, 18 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05

S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 10.-Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf///del Plata, 18 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: A tento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 10. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.-A tales fines, notifíquese a la mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. PAPASIDERO ALBERTO con último domicilio desconocido en causa nro. 16774 seguida a Bovati Isaias Nicolas por el delito de Robo Agravado en Tentativa y Otros la Resolución que a continuación de transcribe: /// del Plata, 18 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: Atento lo informado en el día de la fecha por personal policial, en cuanto no pudo notificarse a la víctima de autos, Sr. Papasidero Alberto Anibal, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el art. 11 bis de la ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación, pudiendo remitirla via fax al 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o via mail al juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a SALINAS DENIS ISMAEL, con DNI N° 36.549.536, de nacionalidad Argentina, hijo de Hector Mansilla y de Delia Duarte, con último domicilio conocido en calle Mansilla N° 158 del Barrio Los Viñedos de San Nicolás Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 4983, caratulada: "Salinas Denis Ismael -Lesiones Leves Calificadas y Daño- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 20 de Febrero de 2020. Previo a resolver lo que corresponda ordenese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Salinas Denis Ismael , para que comparezca ante el Juzgado en causa N° 4983 que se le sigue por el delito de Lesiones Leves Calificadas y Daño, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin. Proveo por licencia comunicada de la titular. Fdo. Dr. Alejandro Lopez Juez.". El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de Lesiones leves calificadas y daño deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde en causa N° 4983 de este registro. (arts. 129 y 304 del C.P.P. San Nicolás, 18 de mayo del 2020.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, EMANUEL ALMADA, CINTIA DANIELA TOLEDO, DIEGO NAHUEL MARTI, LUIS EDUARDO RIVERA, LUIS MARCELO DURÉ con último domicilio desconocido en causa nro. 16480 seguida a Glok Brian Gonzalo por el delito de Robo Doblemente Agravado y Otros la Resolución que a continuación de transcribe: "// del Plata, 18 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: Atento lo informado en el día de la fecha por personal policial, en cuanto no pudo notificarse al sr. Nahuel Marti, notifíquese a las víctimas de autos, Emanuel Almada, Cintia Daniela Toledo, Diego Nahuel Marti, Luis Eduardo Rivera, Luis Marcelo Duré, notifíquese a la mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el art. 11 bis de la ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación, pudiendo remitirla via fax al 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o via mail al juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, VIOLETA OLLIER, ESPINOZA MIRIAM ESTER y DIFRINI ELSA LEONOR con último domicilio desconocido en causa nro. 16812-1 seguida a Zalazar Angel Ezequiel en incidente de prisión

domiciliaria la Resolución que a continuación de transcribe: /// del Plata, 18 de mayo de 2020. Atento que al día de la fecha no se cuenta con la notificación de las víctimas de autos, Sras. Violeta Ollier, Espinoza Miriam Ester y Difrini Elsa Leonor, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a la prisión domiciliaria solicitada por Zalazar Angel Ezequiel, de acuerdo a sus derechos propios conforme el art. 11 bis de la ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación, pudiendo remitirla via fax al 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o via mail al juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PIZZUTTO YANINA y FERNANDEZ ROBERTO, con último domicilio conocido en calle Mugaburu 5233 de la localidad de Mar del Plata y a César Puente y Ariadna Puente, con último domicilio conocido en calle Marechal 6769 de la localidad de Mar del Plata víctimas de la causa nro. INC-16544-1 seguida a Garcia Raul Alberto por el delito de Incidente de Libertad Condicional. la Resolución que a continuación de transcribe: "///// del Plata, 30 de Abril de 2020... A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por la Sra. Actuaría, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello... Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución. "m/c /// del Plata, 18 de Mayo de 2020. Visto lo dispuesto por la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en Acuerdo 1072-2020, en cuanto disponen la suspensión por el plazo de 30 días de la realización de todas las audiencias orales correspondientes a los Juzgados de Ejecución Penal y de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., lo que motivo que se dejaren sin efecto la totalidad de las ordenes de comparendo dispuestas por este juzgado, y habiéndose dispuesto por el Acuerdo antes mencionado excepcionar la aplicación del art. 3 ley 12256 disponiéndose la resolución por escrito de las incidencias cuyas audiencias orales hubieran sido fijadas, de los informes colectados córrase vista a Fiscal y Defensa (art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (Art. 498 C.P.P.).-Asimismo, sin perjuicio de librarse oficio a la Seccional correspondiente al último domicilio conocido de la víctima, notifíquese las mismas por edictos, por el plazo de tres días, a través de su publicación en el Boletín Oficial. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. EPIFANIO ALEGRE, con último domicilio en calle Ayolas N° 11320 de la localidad de Mar del Plata víctima en causa nro. INC-16697-1 seguida a TAboda Edgar Rene por el delito de Incidente de Libertad Asistida. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata 27 de Abril de 2020... A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por la Sra. Actuaría, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello... Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución." /// del Plata, 18 de Mayo de 2020 -Visto lo dispuesto por la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en Acuerdo 1072-2020, en cuanto disponen la suspensión por el plazo de 30 días de la realización de todas las audiencias orales correspondientes a los Juzgados de Ejecución Penal y de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., Lo que motivo que se dejaren sin efecto la totalidad de las ordenes de comparendo dispuestas por este Juzgado, y habiéndose dispuesto por el Acuerdo antes mencionado excepcionar la aplicación del art. 3 ley 12256 disponiéndose la resolución por escrito de las incidencias cuyas audiencias orales hubieran sido fijadas, de los informes colectados córrase vista a Fiscal y Defensa (art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (art. 498 CPP).-Asimismo, sin perjuicio de librarse oficio a la Seccional correspondiente al último domicilio conocido de la víctima, notifíquese las mismas por edictos, por el plazo de tres días, a través de su publicación en el Boletín Oficial. fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, la Sra. PATIÑO IRMA ROSA, con último domicilio conocido en calle Pasteur nro. 1385 de esta ciudad de Mar del Plata; la Sra. Alicia Leonor Lespera, con último domicilio en calle Marcos Sastre nro. 2146 de esta ciudad de Mar del Plata; el Sr. Pirillo Agustin Serafin y la Sra. Randazzo Beatriz Elisa, con último domicilio en calle Castelli nro. 1154 de esta ciudad de Mar del Plata; y el Sr. Deldelian Juan Carlos y la Sra. Stefanyshyn Alicia Susana, con último domicilio en calle Daprotis nro. 4656 de esta ciudad de Mar del Plata; en causa nro. 16747 seguida a Rebolledo Sergio Osvaldo por el delito de Robo Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 14 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: ... 10.- Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin

de notificarlas que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Sin perjuicio de lo antes dispuesto, y a los de poder dar cumplimiento con la notificación de las víctimas de autos, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. "Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 18 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sres. LEONARDO SERFATY, IGNACIO MUNDUTEGUY y SOLEDAD SAMBUCCO, víctimas de autos con último domicilio desconocido en causa nro. INC-16708-1 seguida a Gomez Veronica Maria Ines S/ Incidente de Prisión Domiciliaria. La Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 18 de mayo de 2020. Autos y Vistos: ... Asimismo, atento al día de la fecha no se cuanta con las notificaciones personales de las víctimas de autos, Sres. Leonardo Serfaty, Ignacio Munduteguy y Soledad Sambuco y en virtud del Estado de Emergencia Sanitaria dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el art. 11 bis de la ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación, pudiendo remitirla vía fax al 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o vía mail al juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. PABLO MOLFESA, víctima de autos con último domicilio en calle Italia N° 1848 de la ciudad de Mar del Plata, en causa nro. INC-16509-1 seguida a Naon Sanitago por el delito de Robo Agravado, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de Febrero de 2020. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. -Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: #n/// del Plata, 18 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: Asimismo, téngase presente que la víctima de autos fue emplazada en el marco de los autos principales en fecha 11/03/2020, y sin perjuicio de ello, notifíquese al Sr. Pablo Molfesa, víctima de autos, a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional P.D.S. con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Dra. Fabiana Elena Brandolín, Secretaría a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa N° 256-2019, caratulada: "Carrizo, Gustavo Adrián, por Desobediencia (Hecho I), Daño (Hecho II), Amenazas (Hecho III) y Desobediencia en Concurso Real. (Arts. 55, 149 bis, 183 y 239 del C.P.)", que instruyera la UFI N° 6 de la ciudad de Tres Arroyos, a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "///Arroyos, 12 de mayo de 2020. Por recibidas las actuaciones policiales de fs. 119/121, agréguese. Atento a lo expresado en las mismas, habiendo resultado infructuoso notificar al imputado CARRIZO, GUSTAVO ADRIÁN, del cómputo de pena obrante a fs. 116 vta., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo nro. 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa local. (Arts. 129, 303, 304 y 376 concs. del C.P.P). Notifíquese, cuyos datos personales son; Carrizo Gustavo Adrian, DNI 41141721, hijo de Raimundo Carrizo (v) y de Graciela Fernández (v), nacido en la ciudad de Tres Arroyos el día 1° de marzo de 1998, con último domicilio: Calle Victor Manuel N° 1455 Tres Arroyos. Fdo. Fabiana Elena Brandolín. Juez Correccional P.D.S.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sras. ANA MONTI, ELISABETTA BARBIERI e ISABEL CUTRUZZOLA con último domicilio en calle 40 Nro. 1259 de la ciudad de Balcarce en causa nro. INC-14658-3 seguida a Bibbo José Luis en Incidente de Prisión Domiciliaria. La Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 18 de mayo de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos:I. Líbrese oficio a las víctimas de autos, Sras. Ana Monti, Elisabetta Barbieri e Isabel Cutruzzola, a los fines de notificarle que habiéndose requerido la aplicación del régimen de prisión domiciliaria en relación al penado Bibbo José Luis y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el art. 11 bis de la ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación, pudiendo remitirla vía fax al 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o vía mail al juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.-Asimismo, en virtud del

Estado de Emergencia Sanitaria decretada por el Poder Ejecutivo Nacional, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. MARTIN, ELSA RAQUEL, hermana de la víctima de autos con último domicilio en calle Garcia Lorca N° 5220, de la Localidad de Mar del Plata, en causa nro. Inc-6764-6 seguida a Salinas Ramon Alejandro por el delito de Homicidio la Resolución que a continuación de transcribe: "nf/// del Plata, 18 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, y no habiéndose recepcionado las diligencias de las notificaciones libradas a la hermana de la víctima de autos, Sra. Martin, Elsa Raquel, librese oficio a la Seccional 3° Dptal., a los fines de que con carácter de urgente; en 24 hs., y bajo apercibimiento de iniciarse actuación en orden al delito de desobediencia, se la notifique que habiéndose requerido la aplicación del régimen de prisión domiciliaria en relación al nombrado Salinas Ramón, y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrán realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el art. 11 bis de la ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación, vía telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., pasándose a resolver una vez finalizado dicho plazo. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf/// del Plata, 18 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: Asimismo, y sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, notifíquese a la Sra. Martin, Elsa Raquel, hermana de la víctima de autos, a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a YESICA LORENA BARRAZA, con domicilio en calle F. Martinez de Hoz 2252, Barrio Las Heras de Mar del Plata, Diagne Alejandro, con domicilio en calle Rufino Inda N° 2779 de Mar del Plata; Grossi Andrea Silvina, con domicilio en calle Dorrego 2687 de Mar del Plata; y Jurkiewiez Pablo Esteban, con domicilio en calle Alvarado N° 4066 de Mar del Plata en causa nro. 14899 seguida a Girard Nestor Joaquin s/ Prision Domiciliaria, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 18 de mayo de 2020. I.- Librese oficio a las víctimas de autos, a los fines de notificarle que habiéndose requerido la aplicación del régimen de prisión domiciliaria en relación al nombrado Girard Nestor Joaquin y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el art. 11 bis de la ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación.- Debe hacerse saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. II.- Sin perjuicio de ello, y atento el estado de las presentes actuaciones, librese oficio al Boletín Oficial a los fines que por medio de publicación de edictos, se notifique a las víctimas a tenor del art. 129 CPP.- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SANTIAGO JOEL PARRADO en causa nro. 16420 seguida a Orbes Franco Nicolás por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 13 de mayo de 2020. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. -Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida:///del Plata, 18 de mayo de 2020.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 Del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a VICTOR IVAN ROBLEDO en la I.P.P. N° PP-07-03-011901-18/00 (UFlyJ Nro 2 - Esteban Echeverría, Unidad esp. en Ejecución Penal N° 2, la resolución que a continuación se transcribe: Monte Grande, 12 de mayo de 2020. Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y Sobreseer a Victor Ivan Robledo, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Hurto en grado de Tentativa, por el cual fuere formalmente imputado (arts. 76 del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Dobniewski Luis Israel s/ Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 122277, se resolvió con fecha 12/05/2020 decretar la quiebra indirecta de DOBNIOWSKI, LUIS ISRAEL (Fallecido) (DNI 11.179.704). Se intima a herederos del fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se ha dispuesto la permanencia del síndico designado en el concurso preventivo, CPN Monica Leticia Zappaterra, domiciliado en calle San Luis N° 2989, tel. (0223) 495-9664- de Mar del Plata. Mar del Plata, 18 de mayo de 2020. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado.

may. 22 v. may. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del D. Jud. de Junín Bs. As. a cargo del Dr. Laura S. Morando Sec. Única, hace saber por cinco días que el 13 de Noviembre de 2019 se ha decretado la quiebra de GOMEZ GISELA EVELYN, DNI 31.696.626 C.U.I.T. N° 27-31696626-3 con domicilio en Avda. San Martín N° 1249 Junín. Síndico: Cr. Gimenez Carlos María, Ataliva Roca N° 229 de Junín, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 09 a 12 Hs. y de 17 a 19 Hs., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 07 de Julio de 2020 el plazo para efectuar observaciones e impugnaciones vence el 04 de Agosto de 2020, las que deberán presentarse ante la Sindicatura de autos. Prohibase a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Gomez Gisela Evelyn s/ Quiebra (Pequeña)". Expte: N° 5117-2019". Junín, mayo de 2020. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial y en el Diario La verdad de Junín, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere si existieran fondos suficientes en autos. Junín, mayo de 2020.

may. 22 v. may. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. ALICIA GATURALDE, víctima de autos, con último domicilio conocido en la calle Rizziuto N° 289 PB "1" de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. INC-15246-1 seguida a Gianuzzi Juan Carlos por el delito de Incidente de Prisión Domiciliaria. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 1 de abril de 2020.- Sin perjuicio de lo actuado, previo a resolver, y en vista de los informes ya colectados, córrase vista a las partes (art. 498 CPP). Notifíquese a la víctima de su derecho de manifestarse sobre la aplicación del instituto de prisión domiciliaria, haciéndosele saber que podrá hacerlo telefónicamente al abonado 0223 495-6666 interno 57313 o 57312 de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs., en cinco días luego de notificada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 19 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: No habiéndose recibido respuesta del oficio librado el 1/4/2020 y el 22/04/2020, a la víctima, reitérese el mismo, en carácter de muy urgente. Sin perjuicio de lo antes dispuesto, y a los fines de evitar el atraso en la resolución de la presente incidencia, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 22 v. may. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sres. CARLOS MOROSINI y SEBASTIAN AREN, con último domicilio desconocido en causa nro. Inc-16611-1 seguida a Martinez Erika Elizabeth s/ Incidente de Prision Domiciliaria. la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 19 de mayo de 2020.-...II.- Atento el Estado de Emergencia Sanitaria decretado por el Poder ejecutivo Nacional, y en virtud de no haberse recepcionado las notificaciones en forma personal a las víctimas de autos, Sres. Carlos Morosini y Sebastian Aren, notifíquese a los mismos a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el art. 11 bis de la ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación, pudiendo remitirla via fax al 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o via mail al juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.-"Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.

may. 22 v. may. 29

POR 5 DÍAS - Oficio. Habilitación de Días y Horas inhábiles. En autos caratulados "Cremonini Pablo Salvatory Otro/a c/Grupo Irekia S.A. sobre Sociedades - Acciones Derivadas de la Ley DE", Expediente número MP-6064-2019, radicados ante el Juzgado de Primera Instancia N° 14 del Departamento Judicial Mar del Plata, a mi cargo, situado en la calle Corrientes 2395 de la ciudad de Mar del Plata a fin de que proceda a publicar el siguiente edicto por (5) cinco días en carácter de urgente:

GRUPO IREKIA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Convocatoria judicial.

Por 5 días - Se convoca en 1° convocatoria a los accionistas de Grupo Irekia Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de junio de 2020, a las 10:00 horas, a realizarse en la sala de audiencias sita en el edificio de calle Brown 2257, subsuelo, de esta ciudad Mar del Plata, Prov. de Bs. As., a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta de asamblea.
2. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30.09.2016, 30.09.2017 y 30.09.2018.
3. Designación de autoridades sociales.
4. Responsabilidad del Directorio, años 2015 hasta su reemplazo.

5. Decisión sobre promoción de acciones societarias resarcitorias y criminales contra socios y directivos involucrados en actos reñidos contra normas legales de tal tipología.

6. Auditoría externa de la actividad de la socia Gabriela V. Millán y su madre y Presidente del Directorio, señora Ana M. Súnjar: determinación de la afectación a la firma, a su patrimonio, actividad y objeto; incumplimiento de normas estatutarias y legales; responsabilidades consecuentes"

El auto que dispuso esta medida es el siguiente: "Mar del Plata, 7 de Febrero de 2020...En cuanto a la publicidad y notificación de dicho acto, corresponde estar a los términos de la resolución de fs. 48/52 (v. pto. "c", cap. "V", fs. 51).Es decir, deberá brindarse nueva notificación en la forma que fuera indicada en tal oportunidad, tanto para la realización del acto, como para la notificación personal a los concurrentes (art. 34 inc. 5 del C.P.C.) Fernando Jose Mendez Acosta. Juez Civil y Comercial".

may. 22 v. may. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 3, del Departamento Judicial Mercedes (B), comunica por 2 días que se ha presentado readecuación de informe final y proyecto de distribución de fondos. Art. 222 LCQ y asimismo que han sido regulados honorarios a los funcionarios intervinientes. Autos "CURTARSA CURTIEMBRE ARGENTINA S.A.I.C. s/ Concurso Preventivo Grande hoy Quiebra" Expediente Nro. 86941. Mercedes, mayo de 2020.

may. 26 v. may. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza a BERDIER RICARDO H., y/o sus herederos para que dentro del término de diez días con más la ampliación legal que corresponda en razón de la distancia, comparezca a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente en juicio. Azul, mayo de 2020.

may. 26 v. may. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, notifica al Dr. JOSÉ DANIEL FAGUNDEZ el proveído dictado con fecha 22 de noviembre de 2017, en su parte pertinente: "Lobos, 22 de noviembre de 2017... Del planteo de prescripción de honorarios córrase traslado por cinco días al Dr. José Daniel Fagundez. Fdo. Laureano Della Schiava Juez". Lobos, 8 de mayo de 2020.

may. 26 v. may. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro en virtud de lo normado por los arts. 145, 146, 147, 341, 681 y cc. del C.P.C.C., cita por edictos a MARÍA MAGDALENA MACCARY DE BÁLSAMO y/o su presuntos herederos y quienes se consideraran con derecho sobre el inmueble sito con frente a la calle Acassuso 2215, esquina Caseros 3402/04 Vicente López (Cir. VI, Sec. G, Mza. 23, Parc. 7, partida inmobiliaria 110-31431-9 Vicente López, los que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial y en el diario "Conceptos del Norte" de Vicente López para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos y a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro, mayo de 2020.

may. 26 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a GABRIEL ARISTA; DIAMELA JACKELINE FERREYRA; KARINA FERNÁNDEZ; PABLO J. IGLESIAS y LEÓN ROLANDO GABRIELE, residentes de la localidad de Necochea, con último domicilio desconocido "/// del Plata, 19 de mayo de 2020. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. -Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida "///del Plata, 19 de Mayo de 2020.- Sin perjuicio de ello librese oficio al Boletín Oficial a efectos de notificar a la totalidad de las víctimas a través de publicación de edictos en el Boletín Oficial, a tenor del ar. 129 C.P.P. Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución.

may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 2.799 seguida a David Raul Ruiz Díaz por el delito de Hurto Simple en grado de Tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a DAVID RAUL RUIZ DÍAZ, argentino, Titular del D.N.I. N° 34.072.775, soltero, instruido con estudios secundarios incompletos, comerciante, nacido el 2 de noviembre de 1.988 en la ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Justo Daract N° 146, depto. D-3, de la localidad de Paso del Rey, partido de Moreno, de 31 años de edad, hijo de Raul Alfredo Ruiz Díaz y Monica Sajama, con Prontuario N° O-3.558.594 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Prontuario N° 1.535.303 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo.- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 19 de mayo de 2.020. Por recibida, la vista proveniente de la Unidad Funcional de Flagrancia y Juicio N° 2 Departamental, agréguese y téngase presente. En virtud del contenido del informe policial de fojas 183 y de lo dictaminado por el Sr. Agente Fiscal, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a David

Raúl Ruiz Díaz por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129 y 304 del C.P.P.).- Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede. Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez.

may. 26 v. jun. 1°

POR 3 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARTINEZ JORGE ARIEL, con último domicilio conocido en calle Victoriano Montes N° 3784 de la localidad de Mar del Plata, que en causa N° INC-16692-1 seguida a Ascencio Daniel Alberto s/ Robo Agravado en Tentativa se dictó el auto que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 19 de Mayo de 2019... publíquense edictos, por el plazo de tres días, a fin de anotar al Sr. Martinez Jorge Ariel que se está resolviendo el instituto de libertad condicional en relación al causante, por lo que tiene derecho a ser informado y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación, requiriéndosele también que manifieste si desea ser informado acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informado, y haciéndose saber que en los tres días posteriores a su notificación podrá realizar las manifestaciones que estime pertinentes a los abonados telefónicos 0223 4956666 internos 57313 o 57312, de lunes a viernes de 8 a 12 hs., pasándose a resolver una vez agotado dicho plazo. A tal fin ofíciase al Boletín Oficial.- Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez.

may. 22 v. may. 28

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial 2 Dpto Judicial Dolores cita y emplaza a INVERSORES DEL SUDESTE S.A. plazo 10 días comparezca a hacer valer derechos en autos "Gartía Guillermo Pedro c/ Inversora del Sudeste S.A. s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expte. 53.063 bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Dolores, mayo de 2020.

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 5 Secretaría Única, Depto. Judicial de Morón, de la provincia de Buenos Aires sito en la calle Colón N° 151 piso 3 cuerpo B de la ciudad de Morón, hace saber que con fecha 25 de octubre de 2015 a dictaminado Morón, 23 de Octubre de 2015, Atento lo peticionado, no habiendo la accionada BUTTURI PABLO NORBERTO y BUTTURI MARTIN JAVIER contestado la demanda ni comparecido a estar a derecho en el plazo que al efecto tenía, declárese la rebelde (arts. 12, 28 ley 11653; 59 del CPCC). Notifíquese a la demandada de conformidad con lo dispuesto por el art. 59 2º párrafo del CPC. Notifíquese (a cargo). Fdo.- Dra. Delia E. Proni Leston, juez del trabajo. En el marco de los autos caratulados "Fernandez Daniela Alejandra c/ Butturi Pablo Norberto y Otros s/ Despido" Expte. 19748. El actor gosa del beneficio de gratuidad a tenor del art. 20 de la Ley 20.744 y art. 22 de la Ley 11.653. El presente debiera publicarse por el plazo de dos días hábiles y consecutivos en el Boletín Judicial y diario Directum de Malaver N° 727, Haedo. Morón, marzo de 2020.

may. 27 v. may. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 a cargo del Dr. Fernando José Mendez Acosta Juez Civil y Comercial del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por el termino de diez (10) días a los herederos de la Sra, ZULMA BEATRIZ DEFELIPPE, DNI 11.553.136 a que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "Cons Prop. Edif. Tucuman 2389 Esq. Falucho c/Defelippe Antonio Argentino s/Sucesión s/Cobro Ejecutivo" Expediente N° 19326, bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial para que los represente en juicio (arts. 53, 147 y 341 del C.P.C.C.).

may. 27 v. may. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, sito en Uruguay N° 47 de esta ciudad, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita a MOLINER LUIS, a sus herederos y/o a todos los que se consideren con derechos sobre el inmuebles ubicados en la calle Acceso Barger de Gonzalez Moreno, Partido de Rivadavia (089), Provincia de Buenos Aires, identificados catastralmente como Circunscripción V, Sección A, Manzana 19, Parcelas 9 y 10, que llevan inscripto su dominio bajo el N° 9834 - Folio N° 109 v. del año 1904 - Serie A, Tomo I de Rivadavia y les corresponden las Partidas Inmobiliarias N° 089-006404-3 y 089-006405-1, respectivamente, del partido de Rivadavia (089), para que dentro del plazo de diez días a contar a partir de la última publicación comparezcan a tomar intervención en autos Canori Julian Esteban C/ Moliner Luis S/ Prescripción Adquisitiva Larga Expte.: TL-2012-2018, advirtiendo al citado y/o a sus herederos que si vencido el plazo de los edictos no compareciera, se le nombrará al defensor oficial para que lo represente en el juicio (arts. 145, 146, 147, 341 y 681 cód. proc.). Trenque Lauquen, mayo de 2020.

may. 27 v. may. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en Avda. Nueve de Julio N° 54, Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Gustavo Nestor Bértola, emplaza a herederos de KUPERMAN MAURICIO y BARRENA EUGENIO y los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del proceso ubicado en las calle Cambaceres y Altes de Pehuajó, Circ. 1, Sec. D, Mza. 108-e, Parc. 4, Dom.: 12598 Folio 618 vto. año 1913 para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designárseles un Defensor Oficial para que los represente en el proceso titulado: "Delmas Yesica Evangelina c/ Kuperman Mauricio y Otro/a s/ Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. 94946).

may. 27 v. may. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaria Única a cargo de la Dra. Cynthia Di Perna, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo 1er piso, La Matanza; en autos caratulados "Godoy Alejandro Martin s/Abrigo" (Expte. LM26739-2018) a los fines de notificar a la Sra. IRIS MARISOL SIVES, titular del DNI N°

26.624.952 la siguiente providencia; San Justo, 2 de marzo de 2020...Resuelvo: 1.- Declarar judicialmente el estado de abandono del niño Alejandro Martin Godoy (DNI 48.882.786), hijo del Sr. Lucio Alberto Godoy, argentino (fallecido) y la Sra. Iris Marisol Sives, argentina y, en consecuencia, colocarlo en situación de adoptabilidad (arts. 3, 9, 20 y 21 CIDN, art. 607 y ccdtes. del C. Civil y Comercial de la Nación, arts. 12 y 13 Ley 14528). 2.- A fin de notificar el punto que antecede a la progenitora y que se procederá al otorgamiento de la guarda con fines de adopción del niño, ordénase la publicación de edictos, por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Nco. Quedando la confección y diligenciamiento a cargo de la Sra. Asesora de Incapaces interviniente... Regístrese. Notifíquese Fdo. Lidia Beatriz Testa. Jueza. San Justo, 2020.

may. 27 v. may. 28

POR 2 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado Carlos Casares, departamento Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza a herederos de DORA GERSTEL, ESTELA GERSTEL, MIGUEL GERSTEL, ARNOLDO GERSTEL y ETHEL PERLA BILICK, para que en diez días contesten demanda en autos "Marques Laura Mabel y Otros c/ Gerstel Cecilia y Otros s/ Prescripción Adquisitiva", Expte. 15.083, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial. Carlos Casares, mayo de 2020. Fabiani Cantisani, Secretaria.

may. 27 v. may. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, del Departamento judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaria Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, cita a la demandada Sra. VIVIANA MABEL VIDELA, D.N.I. 21.468.302, a fin de que en el término de diez días tome intervención en autos "Navarrete Mora German Alonso c/ Videla Viviana Mabel s/ Materia de otro Fuero" - Liquidación de Sociedad Conyugal- (Expte. N° OL-275-2018), bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Ausentes.- Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 21 días del mes de mayo de 2020.

may. 27 v. may. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Bahía Blanca, cita y emplaza a los herederos de RENATO BERTACCO para que dentro del plazo de cinco días comparezcan para pronunciarse sobre la autenticidad de la firma que se atribuye a Renato Bertacco bajo apercibimiento de tenerla por reconocida. Bahía Blanca, 2020.

may. 27 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al PROPIETARIO DE LA DISTRIBUIDORA "SOFIA ZENKLUSSEN S.R.L." con último domicilio conocido en calle 55 n° 2990 de Necochea, a la ENCARGADA del COMERCIO "PATY " con último domicilio en calle 55 esquina 66 de Necochea y al ENCARGADO DEL COMERCIO "PAMPA ARTICULOS PARA EL HOGAR" y sus EMPLEADOS EZEQUIEL MONTERO, GASTON OSCAR PONS y EMANUEL CAPONE con último domicilio en calle 79 y 6 de Necochea, víctimas en causa nro. 16780 seguida a Benitez Mauricio Daniel por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de Mayo de 2020. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierase también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. -Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida:///del Plata, 21 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 27 v. jun. 2

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 9 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, Sec. Unica, hace saber que, con fecha 18 de mayo de 2020 ha decretado la quiebra de PASTELERA TECOMAR S.A. (Inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas bajo el N° 33412), CUIT N° 30-65691908-2, con sede social en calle Buenos Aires N° 1927 de esta ciudad de Mar del Plata de esta ciudad de Mar del Plata. Sindicatura Clase "A", Merli & Asociados domicilio: Garay N° 3772 teléfono 472-9425 y la casilla de mail: merliasociados@gmail.com donde se recibirán las solicitudes de verificación en forma electrónica Se hace saber a todos los terceros que tengan en su poder bienes y/o papeles del fallido, deberán ponerlos a disposición de la sindicatura interviniente, bajo apercibimiento de tomar las medidas compulsivas del caso, y se les prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. El plazo que para que los pretensos acreedores del fallido formulen ante la sindicatura interviniente sus pedidos vericatorios de conformidad con lo normado por el art. 200 de la LCQ vence el día 1 de julio de 2020 haciendo saber que en razón de las restricciones de circulación existentes a la fecha; podrán incoar sus pedidos de verificación por vía electrónica remitiendo a la casilla de correo informada, la demanda vericatoria junto con toda la documentación en la que se sustenta la misma en formato digital, recibiendo en contestación recibo correspondiente signado digitalmente por la sindicatura. Los documentos originales en papel, deberán permanecer a resguardo por parte de los interesados hasta la oportunidad en que la sindicatura o el Juzgado se los requiera. Mar del Plata, 21 de mayo de 2020.

may. 27 v. jun. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. INGRID DAYANA CERDEÑO ALVARADO en causa nro. INC-16541-1 seguida a Garcia Gustavo Alejandro por el delito de Incidente de Prisión Domiciliaria. la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 12 de Marzo de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como

Juez de Ejecución Penal (conf. C.P.P. art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 1. Anótese a García Gustavo Alejandro como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado. 9.- A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por la Sra. Actuaría, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello.. "Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez." A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: ///del Plata, 21 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: Sin perjuicio de lo dispuesto anterioremente, notifíquese a las víctimas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 27 v. jun. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LUIS GERMAN ITUARTE con último domicilio en calle Alvarado 6919 de la localidad de Mar del Plata, víctima en causa nro. INC-15885-1 seguida a Acosta Hebe Andrea por el delito de robo agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 7 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado del presente incidente, toda vez que no se puede certificar fehacientemente que la víctima de autos se encuentre debidamente notificada, corresponderá Oficiarse a la Seccional Policial correspondiente al domicilio a fin de notificarla en el día de la fecha que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Una vez cumplimentada la medida, se deberá remitir electrónicamente a estos estrados por intermedio de la casilla oficial mldelpapa@pjba.gov.ar Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez." ///del Plata, 20 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: En virtud de no haber sido recepcionada la notificación cursada a la víctima, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 27 v. jun. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. El Sr. RAÚL ENRIQUE NICUEZ; PEDRO SEBASTIÁN ZARELLI; NICOLÁS ARIEL NICUEZ y las Sras. ROSA HAYDEE HINDING, ROSANA ELIZABETH NICUEZ y DAIANA CELESTE NICUEZ, familiares de las víctimas de autos, en causa nro. INC-14422-3 seguida a Belasco Juan Carlos por el delito de Homicidio la Resolución que a continuación de transcribe: "nf/// del Plata, 20 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, dispónganse las siguientes medidas: I.- Habiéndose recepcionado los informes solicitados a tenor del Art. 100 de la Ley 12.256, y encontrándose suspendida la aplicación del Art. 3 de la mencionada ley, de los mencionados informes córrase vista a Fiscal y Defensa (art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (art. 498 CPP).-II.- Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Asimismo, hágase saber que podrán manifestar su opinión en relación al pedido defensivo de Libertad Condicional conforme sus derechos ya notificados (art. 11 bis ley 24660), y que para ello podrán manifestarse en los cinco días posteriores a su notificación, mientras dure la medida de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, mediante comunicación telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57313 o 57312, de 08:00 a 12:00 hs., pasándose a resolver cumplido dicho plazo. "Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf/// del Plata, 20 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, dispónganse las siguientes medidas:... III.- Sin perjuicio de lo antes dispuesto, notifíquese a las víctimas de autos, a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 27 v. jun. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los familiares de la víctima de autos, DALINA DI MAURO domiciliados en calle San Juan 2511, en causa nro. INC-16232-5 seguida a Medina Gaston Ezequiel por el delito de Robo con Homicidio Resultante la Resolución que a continuación de transcribe: "nf/// del Plata, 20 de Mayo de 2020. -Autos y Vistos: Atento al estado de autos, habiéndose recepcionado los informes solicitados a tenor del Art. 100 de la Ley 12.256, y encontrándose suspendida la aplicación del Art. 3 de la mencionada ley, de los mencionados informes córrase vista a Fiscal y Defensa (art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (art. 498 CPP).-Asimismo, y atento lo manifestado por los familiares de la víctima de autos en el marco de los

autos principales, librese oficio a la seccional correspondiente al domicilio de los mismos, a los fines de notificarles que podrán manifestar su opinión en relación al pedido defensorista de Prisión Domiciliaria conforme sus derechos ya notificados (art. 11 bis ley 24660), y que para ello podrán manifestarse en los cinco días posteriores a su notificación, mientras dure la medida de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, mediante comunicación telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57313 o 57312, de 08:00 a 12:00 hs., pasándose a resolver cumplido dicho plazo. "Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf/// del Plata, 20 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: A su vez, y sin perjuicio de lo antes dispuesto, notifíquese a los familiares de la víctima de autos, a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 27 v. jun. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LIDIA DI MARCO (madre de la víctima), con último domicilio conocido en calle Brandsen N° 470 de Lobería; y a MARTIN ALMADA, con último domicilio conocido en Avda. 33 esquina 18 de La Dulce, en causa nro. INC-16574-1 seguida a Tobal Ramon Andres por el delito de Incidente de Libertad Asistida. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de Mayo de 2020.- I.- Visto lo dispuesto por la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en Acuerdo 1072-2020, en cuanto disponen la suspensión por el plazo de 30 días de la realización de todas las audiencias orales correspondientes a los Juzgados de Ejecución Penal y de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., lo que motivo que se dejaren sin efecto la totalidad de las ordenes de comparendo dispuestas por este juzgado hasta el día 13/4/2020, y habiéndose dispuesto por el Acuerdo antes mencionado excepcionar la aplicación del art. 3 ley 12256 disponiéndose la resolución por escrito de las incidencias cuyas audiencias orales hubieran sido fijadas, de los informes colectados córrase vista a Fiscal y Defensa (art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (art. 498 CPP).- II.- Librese oficio a las víctimas de autos a los fines de notificarle que habiéndose requerido la aplicación del régimen de libertad asistida en relación al nombrado Tobal Ramon, y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el art. 11 bis de la ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 20 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 27 v. jun. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. MILENA DANIELLA ALLI, víctima de autos, en causa nro. INC-16445-1 seguida a Dolimpo Carlos Alberto por el delito de Robo Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "nf/// del Plata, 20 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, y no habiéndose recepcionado la notificación librada a la víctima de autos, ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf/// del Plata, 20 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: Asimismo, y sin perjuicio de lo antes dispuesto, notifíquese a la víctima de autos a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 27 v. jun. 2

POR 5 DÍAS -El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. MAXIMILIANO SATURNINO GONZALEZ y VERÓNICA HERSILIA HOLASEK, víctimas de autos, en causa nro. INC-14486-6 seguida a Medina Damián Eduardo por el delito de Robo Agravado y Violación de Domicilio la Resolución que a continuación de transcribe: "nf/// del Plata, 20 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, dispónganse las siguientes medidas: I.- Habiéndose recepcionado los informes solicitados a tenor del Art. 100 de la Ley 12.256, y encontrándose suspendida la aplicación del Art. 3 de la mencionada ley, de los mencionados informes córrase vista a Fiscal y Defensa (art. 498 C.P.P.) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (art. 498 CPP).- II.- Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.- Asimismo, hágase saber que podrán manifestar su opinión en relación al pedido defensorista de Libertad Condicional conforme sus derechos ya notificados (art. 11 bis ley 24660), y que para ello podrán manifestarse en los cinco días posteriores a su notificación, mientras dure la medida de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, mediante comunicación telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57313 o 57312, de 08:00 a 12:00 hs., pasándose a resolver cumplido dicho

plazo." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: " nf/// del Plata, 20 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, dispónganse las siguientes medidas: III.- Sin perjuicio de lo antes dispuesto, notifíquese a las víctimas de autos, a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 27 v. jun. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SEBASTIAN OJEDA y CECILIA TARNOWICK con último domicilio en calle Falucho 8210 de esta Ciudad víctima en causa nro. Inc-16842-2 seguida a Benitez Maximiliano Juan por el delito de Incidente de Libertad Asistida. la Resolución que a continuación de transcribe: "/////del Plata, 2 de Abril de 2020 .. Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima (Sebastian Ojeda y Cecilia Tarnowick domiciliados en calle Falucho 8210 de esta Ciudad) a fin que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.-Requírasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada... Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución."/// del Plata, 20 de Mayo de 2020. Visto lo dispuesto por la Presidencia de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en Acuerdo 1072-2020, en cuanto disponen la suspensión por el plazo de 30 días de la realización de todas las audiencias orales correspondientes a los Juzgados de Ejecución Penal y de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., Lo que motivo que se dejaren sin efecto la totalidad de las ordenes de comparendo dispuestas por este juzgado, y habiéndose dispuesto por el Acuerdo antes mencionado excepcionar la aplicación del art. 3 ley 12256 disponiéndose la resolución por escrito de las incidencias cuyas audiencias orales hubieran sido fijadas, de los informes colectados córrase vista a Fiscal y Defensa (art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (art. 498 CPP).-Sin perjuicio de librarse oficio a la Seccional correspondiente a los último domicilio conocido de las víctima, notifíquese las asimismo por edictos, por el plazo de tres días, a través de su publicación en el Boletín Oficial. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución.

may. 27 v. jun. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a GRANADINO CLAUDIO DANIEL con último domicilio conocido en calle Calabria Nro 5417 de la localidad de Mar del Plata quien fuera víctima en causa nro. INC-16015-1 seguida a Amarilla Roberto David por el delito de Incidente de Prision Domiciliaria. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// /// del Plata, 17 de Julio de 2019. Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requírasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez." /// del Plata, 20 de Mayo de 2020. -Visto lo dispuesto por la Presidencia de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en Acuerdo 1072-2020, en cuanto disponen la suspensión por el plazo de 30 días de la realización de todas las audiencias orales correspondientes a los Juzgados de Ejecución Penal y de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., lo que motivo que se dejaren sin efecto la totalidad de las ordenes de comparendo dispuestas por este juzgado, y habiéndose dispuesto por el Acuerdo antes mencionado excepcionar la aplicación del art. 3 ley 12256 disponiéndose la resolución por escrito de las incidencias cuyas audiencias orales hubieran sido fijadas, de los informes colectados córrase vista a Fiscal y Defensa (art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (art. 498 CPP).-Sin perjuicio de librarse oficio a la Seccional correspondiente a los último domicilio conocido de las víctima, notifíquese las asimismo por edictos, por el plazo de tres días, a través de su publicación en el Boletín Oficial. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución.

may. 27 v. jun. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MARTINEZ VILLEGAS LUIS ALFREDO, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 33.762.013, nacido el 27/06/1988 en Salta Capital, con domicilio en la calle San Antonio N° 1840 de la localidad de 9 de Abril, partido de Esteban echeverría, instruido, hijo de Jorge Selodoño Martinez (f) y de María Dominga Villegas Cuello (f), con prontuario policial provincial nro. 1344842 AP, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. causa N° 07-03-5878-18(R.I. 8189) seguida a Martinez Villegas Luis Alfredo, en orden al delito de "Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 20 de mayo de 2020.- En atención a lo que surge de las constancias de autos, lo informado a fs. 77 por la Defensa Técnica, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado Luis Alfredo Martinez, cíteselo por medio de edictos a fin que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

may. 27 v. jun. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. MOYANO CLAUDIA y Sra. MOYANO MILAGROS así como su progenitora Sra. MOYANO SILVIA en causa nro. INC-14153-2 seguida a Gomez Juan Alberto por el delito de Incidente de Prisión Domiciliaria. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 21 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: No habiéndose recpcionado el oficio de notificación a la víctima de autos y su progenitora, reitérese el mismo en carácter de urgente.-Sin perjuicio de ello, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada..Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 27 v. jun. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JOSÉ MARÍA DRAGOSSA, propietario de la heladería "Grído", ubicada en calle Colectora y 441 del Barrio Playa Serena, en causa nro. INC-16171-2 seguida a Blengio Gonzalez Carlos Fernando por el delito de Incidente de Libertad Asistida. la Resolución que a continuación de transcribe: "////del Plata, 21 de mayo de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos: I.- No habiéndose recibido oficio diligenciado respecto de la víctima, líbrese nuevo a fin de notificar al Sr. José María Dragossa, propietario de la heladería "Grído", ubicada en calle Colectora y 441 del Barrio Playa Serena, a los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello.- Hagase saber a la misma que habiéndose requerido la aplicación del régimen de prisión domiciliaria y libertad asistida en relación a Blengio Carlos Fernando y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el art. 11 bis de la ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación.- Sin perjuicio de ello librese oficio al Boletín Oficial a los fines de notificar a la misma por medio de publicación de edictos (art. 129 CPP).-II.- Encontrándose suspendidas las previsiones del 3 de la ley 12.256 mientras dure la emergencia sanitaria derivada de la Pandemia Covid-19, previo resolver en el presente incidente córrase vista a la Defensa y Fiscalía a sus efectos (arts. 498 y cctes del C.P.P.).- /// del Plata, 21 de Mayo de 2020 .- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.

may. 27 v. jun. 2

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA PIRRE. La Plata, 19 de mayo de 2020. Dra. Martha Herrera.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUFRACIO DE JESUS REINOSO. Morón, mayo de 2020. Valeria Andrea Mieras, Secretaria.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANGEL MARINSALTA y Doña OLGA ELISA MAYER. Bahía Blanca, 2020.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADIS

AMELIA YBAÑEZ. Quilmes, mayo de 2020.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA PATRICIA HAAG. Bahía Blanca, mayo de 2020. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TUBIO, JORGE RODOLFO. San Isidro, mayo de 2020.

may. 22 v. may. 27

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial N° 2 de Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIO PARADA, MARIA ERMITAS OLMOS DE PARADA o MARIA ERMITAS GALLEGO o MARIA ERMITAS GALLEGO OLMO o MARIA ERMITAS GALLEGO OLMO DE PARADA y de OLGA ERMITAS PARADA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del Código Procesal). Quilmes, noviembre 27 de 2019.

may. 22 v. may. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MARIANA BEATRIZ CROCCO. General Arenales, febrero de 2020.

may. 22 v. may. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. SCHWINDT JUANA, DNI 1.195.448. Coronel Suarez, 13 de julio de 2018.

may. 22 v. may. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ FOULKES RODOLFO y AYASTUY JUANA IRIS. Tres Arroyos, 10 de marzo de 2020.

may. 22 v. may. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HORACIO EDUARDO CAVALLARO. Bahía Blanca, mayo de 2020. José Pablo Tumminello, Auxiliar Letrado.

may. 22 v. may. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ELÍAS ARZADUN. Coronel Suárez, 18 de mayo de 2020. Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado.

may. 22 v. may. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARMEN OFELIA MOYANO. Coronel Suárez, 21 de febrero de 2020.

may. 22 v. may. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA LUISA SCHMIDT. Coronel Suárez, 13 de marzo de 2020.

may. 22 v. may. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro.1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR OMAR LOPEZ. Pergamino, mayo de 2020.

may. 22 v. may. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR FRANCISCO VILLANO. General Paz, Ranchos, mayo de 2020.

may. 22 v. may. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DAVID ARISTIZABAL y ANGELA FELISA ROBERTSON. General Paz, Ranchos, mayo de 2020.

may. 22 v. may. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sra SCHLAGENTWEITH, INES LUISA , para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 inc. 2 Cód. Proc. y Ley 11.593; Art. 2340 del Código Civil y Comercial). La Plata, mayo de 2020.

may. 22 v. may. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. LEMOS JACINTO EMILIANO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 inc. 2 Cód. Proc. y Ley 11.593; art. 2340 del Código Civil y Comercial). La Plata, mayo de 2020.

may. 22 v. may. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por

los causantes GRACIELA ESTER JAIMON (DNI F. 5.126.014) e ISMAEL ROLANDO JUÁREZ (DNI M. 5.310.704); en los autos "Jaimon, Graciela Ester s/ Sucesión Ab Intestato" (Expediente N° 71.185). Dolores, mayo 2020.
may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HECTOR JUAN ALVAREZ, a fin de que hagan valer sus derechos. Dr. Alejandro Raul Casas. Juez. 9 de Julio, mayo de 2020.
may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENE ALBERTO BORDON. Bahía Blanca, mayo de 2020. Juan Manuel Blanpain, Auxiliar Letrado.
may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves, Secretaría Única, cita emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. ANA MARIA MERZARIO. A. Gonzales Chaves, marzo de 2020.
may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA OLATTE. Bahía Blanca, mayo de 2020. Juan Manuel Blanpain, Auxiliar Letrado.
may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ENRIQUE KIRI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 9 de octubre de 2019. Leonardo de Pascual. Auxiliar Letrado.
may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Localidad de Baradero, Secretaría Única a cargo del Dr. Esteban Omar Perussina, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEIMANDI OSCAR CESAR. Baradero, 13 de noviembre de 2019.
may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, interinamente a cargo del Dr. Sergio Jesús Aguillón, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Ignacio Monaco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMMARCO, ELVIRA. Lobería, mayo de 2020.
may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Fernanda Sacaba, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón N° 151 piso 2°, de la Localidad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Lagrecia Nelida Ester s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 8157/2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAGRECA NELIDA ESTER. Morón, 20 de mayo de 2020.
may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMBA OSVALDO DANIEL, mayo de 2020.
may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Hugo Eduardo Córdoba Sosa, secretaria única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA ALONSO, DNI 4.780.231. Quilmes, marzo de 2020.
may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDIVIL LEONI BEATRIZ (LC 3821644). Azul, abril 7 de 2020. Silvana B. T. Cataldo, Secretaría.
may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la doctora Graciela Laura Barbieri, Secretaría a cargo de la doctora Valeria Andrea Mieras, del Departamento Judicial de Morón, sito en calle Almirante Brown y Colón - Piso 2, de la Localidad de Moron, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Garvi Orosia s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 64896/2016), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OROSIA GARVI O GARNI. Morón, 18 de mayo de 2020.
may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Nueve de Julio (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DIAZ, NICASIO ANTONIO y MONICA, NELIDA AIDA. Nueve de Julio, 20 de mayo de 2020.
may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LO FIEGO, VICENTE LUIS. Tres Arroyos, 23 de abril de 2020. Dr. Hernando A. A. Ballatore, Secretario.
may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don ERNESTO JUAN MARIO MENNA. Adolfo Gonzales Chaves, mayo de 2020. Dra. Silvina Martínez Martínez. Secretaria.

may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFINA DEL CARMEN HERRERA y MIGUEL MARCOPPIDIO. San Isidro, mayo de 2020. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ LUISA ESTER. Tres Arroyos, 29 de abril de 2020 Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

may. 27 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MIGUEL FERRANTE y de MARIA STORTO por el término de 30 días. San Isidro, mayo de 2020. Vanesa Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDGARDO DIEGO UNGARO. San Isidro, 20 de mayo de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN TOMAS GONZALEZ a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lanús, 2020.

may. 27 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CASTAÑO y ETELVINA LUISA ESTRAMIANA. San Isidro, mayo de 2020. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN ALTURRIA. San Isidro, mayo de 2020. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JOSE DI GIROLAMO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENTURA ADELINA ANER y CARLOS CRESCENCIO PUGNI. Veinticinco de Mayo, 19 de mayo de 2020. Secretario, Claudio A. Ybarra.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA MARTINA SANCHEZ. San Isidro, mayo de 2020. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO DANIEL SIANDRO. San Isidro, mayo de 2020. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

may. 27 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELBIO MANUEL FIGUEROA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDIT NORMA BEATRIZ KOGAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de OLGA MARIA ADRIAN. General San Martín, 21 de mayo de 2020. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial No. 11, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MAURI MIGUEL ACEVES. San Martín, marzo de 2020.

may. 27 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TELMO JUAN BENITO CAGNONE y ELIDA ESTER RE. Chivilcoy, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO PEREZ y MANUELA BARRIO. Lanús, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dra. Raquel Negri Juez, Secretaría

Única, de Lanús, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de EMMA ELBA GATTI. Lanús, febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lanús Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CENCI ROMEO, a los 18 días del mes de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO RUBEN D'ANGELO. Lanús, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SUSANA MABEL DIVIESTI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 13 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lanús Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PARED NARCISA, a los 18 días del mes de mayo de 2020.

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUENTES ANDRADE GERARDO FRANCISCO, D.N.I N° 92.223.997. Quilmes, 26 de febrero de 2020.

may. 27 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ADRIAN CUELLO. Tandil, 21 de mayo de 2020. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GLADYS LETICIA SEIJAS. Saladillo, 15 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de BERNARDO BEIBALDI BENITEZ. Saladillo, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MIRTA NORA HERNANDEZ, DNI 5457292. Bolívar, 20 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STAFFA OLGA AIDA. Quilmes, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea en los autos "Pereiro Gonzalez Mariano s/ Sucesion Ab-Intestato" Expte. N° 55977 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MARIANO PEREIRO GONZALEZ. Necochea, a los 7 días del mes de abril de 2020. Néstor Eduardo Gallina, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ELCIRA ESTHER DE LUCIA, DNI 3501869. Bolívar, febrero de 2020. CLaudia Oroz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIO EFRAIN RODRIGUEZ. Karina Elizabeth Ramirez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO SIMONET, DNI 5.017.872. Carlos Casares, mayo de 2020. Fabiana Sandra Cantisani - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ELVIRA DIAZ y PRUDENCIO ANTONIO BURELA y/o PEDRO ANTONIO BURELA. San Justo, 21 de mayo de 2020. Romina Andrea Taraborrelli, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FIGUEROA TORRES. Bahía Blanca, mayo de 2020. Juan Manuel Blanpain, Auxiliar Letrado.

may. 27 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Mar Chiquita, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña JULIA EMMA BUELA o BUELA DE FOTIA. Coronel Vidal, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ PRIMITIVO EDGARDO. Bahía Blanca, 5 de marzo de 2020. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE EMILIO BONAVIDA. Coronel Pringles, 6 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA JOSEFA ESPIL CUYEU. Cnel. Pringles, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSA ENCARNACIÓN PERALTA para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Coronel Pringles, 6 de noviembre de 2019. Néstor Eugenio Larrouy. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL CARLOS DE TORO y ADELA FLORENTINA BERTONI. Cnel. Pringles, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JACINTO ALBERTO BALLADARE. Coronel Suárez, 7 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. SCHWINDT JUANA, DNI 1.195.448. Coronel Suarez, 13 de julio de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes Don BALBI MARIO OSCAR y MARCELLI SUSANA DEL CARMEN. Adolfo Gonzales Chaves.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 Dto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a Herederos y acreedores de GUERRINA STELLA MARIS. San Nicolás, 2019.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de San Nicolás a cargo del Dr. José Ignacio Ondarcuhu, en autos caratulados "Urquiza María Ester s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 10.954/2019) cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la Sra. MARIA ESTER URQUIZA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Nicolás, diciembre de 2019.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de 3 días a herederos y acreedores de PARERA MARIA ROSA. San Nicolás, marzo de 2020.

may. 27 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de REY TOME, MANUEL. Lomas de Zamora, febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODRIGUEZ ISAISO IDA LEONOR y GAVELIO CARLOS ALBERTO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 21 de mayo de 2020. Dr. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Sede Lanus, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ARCUSA. Lanús, 19 de mayo del año 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIEGO MAÑA. Lomas de Zamora, mayo del año 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GREGORIA MAGDALENA GARCIA DE SCHANG. Azul, 21 de mayo de 2020. Julian Fittipaldi, Auxiliar Letrado.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMA NABAES (D.N.I. Nro. 5.016.152). Azul, 21 de mayo de 2020. Julian Fittipaldi, Auxiliar Letrado.

may. 27 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PARACHE JUAN ADOLFO (LE 5390803). Azul, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña GUARDIA CLAUDIA MARCELA (DNI 24732197). Azul, febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ESTEBAN JUKIC. La Plata, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRANDA JOSE LUIS para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NELI MARGARITA URAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, 20 de mayo de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por el termino de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Don OMAR DANIEL AMANTEA.

may. 27 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO LUIS COMPOSTE. Veinticinco de Mayo, 21 de mayo de 2020. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA GUILLERMINA ARROSPIDE. Veinticinco de Mayo, 21 de mayo de 2020. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABALOS ADELA RAMONA y DE LUCA JUAN ANTONIO. Zárate, 21 de mayo de 2020. Dra. Adriana Beatriz Romero, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARKIEVICZ MARTIN ALEJANDRO. Zárate, 21 de mayo de 2020. Dra. Adriana Beatriz Romero, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única - Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSSI MARIA ELENA. Zárate, 21 de mayo de 2020. Dra. Adriana Beatriz Romero, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PRATOLONGO EDUARDO JOSE. Zárate, 21 de mayo de 2020. Dra. Adriana Beatriz Romero, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRAMBILLA JORGE OMAR. América, a 21 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELEUTERIA PUSDERKIS. San Isidro, mayo de 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Doña MARÍA ELENA MARTÍNEZ y ESTEBAN FRANCISCO DEVIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, con asiento en Lanús, procede a la publicación del edicto respectivo por 1 (un) día en el Boletín Oficial; citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LILIA DEL CARMEN LUNA. Lanús, 6 de abril de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS TOMAS COUZ. Trenque Lauquen, abril de 2020.

may. 27 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEDELE, JOSEFA. Gral. San Martín, mayo de 2020. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA MAGLIANO. San Isidro, 21 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA ELISA MONTANARI por el término de 30 días. San Isidro, mayo de 2020. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores, en autos caratulados "Laguzzi Romina Teresa s/ Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 38898-20, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña ROMINA TERESA LAGUZZI, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Chascomús, 16 de marzo de 2020.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres, Secretaría Única del Departamento

Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sr. CASAS OSVALDO HUGO. Pergamino, mayo de 2020.

may. 27 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BETTY EDITH TAVANO. Necochea, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LALANNE DELMA LADIS. Necochea, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado, Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA VISEGLIA. Bragado, 1º de abril de 2020. Laura Andrea M. Perez, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARTA ESTER GALINELLI. San Cayetano, 15 de mayo de 2020. Dra. Nazarena Sanchez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL PROVENZAL y don MARIO ANDRES PROVENZAL. 9 de Julio, mayo de 2020. Dr. Raúl A. Granzella, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OMAR RENE MISENTI y de ELSA MARIA ANTONIA PINASCO. Baradero, 21 de mayo de 2020.

may. 27 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTRO EDMUNDO ALBERTO (art. 734 del C.P.C.). Mercedes, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA JUANA LUISA MILORDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del doctor Juan José de Oliveira, Secretaría a cargo del doctor Nicolás Juan Fariña, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 13 entre 47 y 48, de la Localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Calvo Lorenzo Jorge s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 133710), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LORENZO JORGE CALVO. La Plata, 19 de mayo de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE ALBIZU y LETICIA VICENTA MUGGERI. Morón, mayo de 2020. Valeria Andrea Mieras, Secretaria.

may. 27 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE EDUARDO ALBIZU. Morón, mayo de 2020. Valeria Andrea Mieras, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA ELISA MONTANARI por el término de 30 días. San Isidro, 21 de mayo de 2020. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.



Directora Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Patricia M. Bonavena

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	M. Nuria Pérez
Adriana Díaz	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero
Naila Jaschek	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General de Gobierno.

Matías Arrech	Matías Díaz
Bruno Balducchi	Francisco Espósito
Anahí Castellano	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Guillermo Pose
Ezequiel Cionna	Gabriel Rodriguez
Lucio Di Giacomo Noack	



SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica